



**GOBIERNO
DE TODOS**



INFOCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6, apartado "De las Funciones del Comité" incisos h), i) y l) de los Lineamientos Generales Para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y Para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, establece el siguiente:

PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1. OBJETIVO.

El presente protocolo tiene como objetivo que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Información, Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, se conduzcan bajo un proceso establecido y estandarizado, para recibir, analizar, calificar, emitir observaciones no vinculatorias y recomendaciones sobre conductas del personal, ante probables incumplimientos al Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético y al Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de del Instituto de Información, Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

II. GLOSARIO.

Para efectos del presente procedimiento se entiende por:

INFOCAM: Instituto de Información, Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

CEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INFOCAM.

Código de Conducta: Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos del INFOCAM.



**GOBIERNO
DE TODOS**



INFOCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Código de Ética: Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Conclusiones: Resultado obtenido del proceso de análisis e investigación de la delación por la Comisión Temporal.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta y/o a las Reglas de Integridad.

Lineamientos Generales: Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Procedimiento: Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de INFOCAM.

Reglas de Integridad: Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

III. MARCO JURÍDICO.

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

IV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Respecto al manejo de la información que derive de las denuncias a las que tenga conocimiento el CEPCI, sus integrantes deberán actuar bajo estricto cuidado, a fin de salvaguardar la confidencialidad o anonimato que, en algunos casos, deberá prevalecer respecto al nombre y demás datos de la persona que presente la denuncia y de los terceros a los que les consten los hechos.

V. PROTOCOLO.

El Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Información, Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche se subdivide en once etapas, las cuales se detallarán a continuación acorde a las actividades a realizar en cada una de ellas, las que en su totalidad serán consideradas como el Protocolo a dicho Procedimiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]